



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 006-2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 04 ENE. 2016.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 346-2015-GGJ/ORAF, de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante la cual la **CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS**, Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2015-JUNÍN/GR, de fecha 17 de Julio de 2015, se **RATIFICO**, a la **CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS**, Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a la Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

COPIA DE LA RESOLUCIÓN  
EXP: 9110225



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la Ratificación de la **CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS**, Director Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS**, en el cargo de Confianza de Directora Regional de Administración Financiera, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-5.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Unchupaico Canchuman  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 ENE 2016



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

